

Seguro por Incapacidad

Obteniendo Seguro por Incapacidad a un Costo Razonable

Uno nunca puede anticipar cuándo podría ocurrir un desastre. Ya sea un carro o un accidente en el hogar, o un diagnóstico de enfermedad cardíaca o una hernia de disco, o adversidades inesperadas son las razones por las cuales es sensato el tener un seguro de incapacidad.

Este tipo de seguro reemplaza una porción de tus ingresos si no te es posible trabajar, ya sea por lesión o enfermedad. Estadísticamente, la mayoría de las personas de edad laboral tienen un mayor riesgo de quedar incapacitado que de morir.

Las primas de cobertura por incapacidad varían dependiendo a tu edad, tus ingresos, el tipo de trabajo que haces, y las provisiones que elijas en la póliza. En general, mientras mayor sea la cobertura, más altas serán las primas. Aquí te presentamos lo que necesitas saber para obtener suficiente cobertura a un costo razonable.

Monto del beneficio

El seguro por incapacidad típicamente te paga de 60 a 80 por ciento de tu paga si llegas a incapacitarte. Esta cobertura está diseñada a cubrir tus necesidades básicas si no puedes trabajar.

Términos de los beneficios

Tú puedes elegir el tiempo por el cuál estarás cubierto por incapacidad; también puedes recibir beneficios por uno, dos, cinco años o hasta los 65 años, o bien, de por vida. Mientras más largo sea el periodo de cobertura que elijas, más alta es la prima que puedes esperar pagar.

Periodo de eliminación

El periodo de eliminación es el tiempo de espera entre el principio de tu incapacidad y cuando comienzas a recibir los beneficios. Tú puedes ahorrar dinero si acuerdas en un periodo de eliminación antes de que comiences a recibir beneficios. El promedio de la industria es de 90 días, pero la mayoría de las pólizas te permiten escoger un periodo de espera entre 60 días y dos años. Si tu empleador te provee paga por tiempo de enfermedad, debes considerar este tiempo al seleccionar el periodo de eliminación.

Sin derecho a cancelación

Sin derecho a cancelación, significa que, una vez la compañía de seguros te apruebe, no puede cancelar tu póliza a menos que deje de cubrir a todas las personas en tu profesión. También, significa que la compañía no puede aumentar tus primas. Es probable que pague más por este tipo de póliza que por las demás.

Póliza garantizada renovable

Una póliza garantizada renovable no puede ser cancelada, pero la compañía puede alzar las primas, siempre y cuando alce las primas para toda una clase de portadores de póliza. Las primas para las pólizas garantizadas renovables, pueden ser menos costosas que las pólizas no sin derecho a cancelación.

Propia ocupación o cualquier ocupación

La cobertura de propia ocupación te paga beneficios si no puedes trabajar en tu ocupación específica. Muchos profesionales como doctores, dentistas y abogados, eligen este tipo de cobertura. Con una póliza de "cualquier ocupación", para recibir beneficios debes ser incapaz de trabajar en las ocupaciones para las cuáles estas razonablemente capacitado según tu entrenamiento y educación. Las pólizas de propia ocupación son más costosas que aquellas que sólo consideran si estás completamente incapacitado para trabajar.

Cobertura a través del empleador

Muchos empleadores proveen algún tipo de ingreso por incapacidad, ya sea incapacidad a corto plazo, pago por enfermedad o póliza de incapacidad de grupo. Averigua exactamente cómo son proporcionados los beneficios, cuan rápido comienzan después de que quedes incapacitado y cuanto tiempo duran los pagos.

Algunos empleadores te permiten comprar seguro por incapacidad adicional por tu propia cuenta. Comprar más cobertura a través del seguro de grupo de tu empleador usualmente es mas económico que comprar una póliza individual.

Ten en mente que el Servicio de Impuestos Internos (IRS por sus siglas en inglés) hace una distinción entre la póliza de seguro por incapacidad provista por el empleador y aquella comprada por el individuo. Si tú compras tu propia póliza y pagas las primas, los beneficios están exentos de impuestos. Si tu empleador cubre el pago de las primas, los beneficios están sujetos a impuestos como ingresos.